

- Expte.: 267/04.

- a) Adquisición de material de ferretería para el 2005 con destino a Edificios Municipales.  
 b) Presupuesto base de licitación: 73.321,97 €.  
 c) Contratista: Fergo, S.L.  
 d) Importe de adjudicación: 68.866,84 €.

- Expte.: 272/04.

- a) Adquisición de material de medios auxiliares de limpieza para el 2005 con destino a Edificios Municipales.  
 b) Presupuesto base de licitación: 70.010,76 €.  
 c) Contratista: Maderas Polanco, S.A.  
 d) Importe de adjudicación: 69.997,89 €.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Secretario General.

*ANUNCIO de adjudicación de suministro (Expte. 271/04). (PP. 2878/2005).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Ayuntamiento de Sevilla.  
 b) Servicio de Patrimonio.  
 c) Sección de Bienes.  
 d) Expte.: 271/04.

2. Objeto.

- a) Contrato de suministro sucesivo.  
 b) Adquisición de materiales de limpieza para el 2005, con destino al Servicio de Edificios Municipales.  
 c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 17 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Art. 182.a) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.  
 c) Forma: Procedimiento Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.932,79 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: Junta de Gobierno de 28 de abril de 2005.  
 b) Contratista: Maderas Polanco, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 140.932,31 €.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Secretario General.

*ANUNCIO de licitación de suministro mediante concurso público. (Expte. 67/05). (PP. 2920/2005).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

- a) Servicio de Patrimonio.  
 b) Sección de Bienes.

2. Expte.: 67/05.

- a) Título del expediente: Suministro con instalación para la protección de huecos en el Colegio Público Cristóbal Colón.  
 b) Lugar de entrega: Colegio Público Cristóbal Colón.  
 c) Plazo de ejecución: 2 meses.  
 d) Presupuesto base de licitación: 84.573,02 €.

e) Fianza provisional: 1.051,69 €.

3. Forma de contratación: Concurso público.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

- a) Sección de bienes, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Teléfono: 954 590 660.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas. a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1.

b) El segundo martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de julio de 2005.- El Secretario General.

## JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA-CHIPIONA

*ANUNCIO de concurso de obras. (PP. 3008/2005).*

### JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA-CHIPIONA 3.ª FASE DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA URBANIZACION DE LA U.U.I. LA BALLENA CHIPIONA

Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de dos obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integradada La Ballena, en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).

3. Obras.

3.1. Descripción: Pavimentación de espacios libres y aceros. Urbanización Costa Ballena Chipiona.

Plazo: 10 meses.

Presupuesto de licitación: Cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil noventa y siete euros con setenta y ocho céntimos (4.426.097,78 €) IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (88.521,96 €).

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.2. Descripción: Jardinería y riego de zonas verdes.

Fase 1. Urbanización Costa Ballena Chipiona.

Plazo: 6 meses.

Presupuesto de licitación: Setecientos sesenta mil cuatrocientos veintiocho euros con treinta y cinco céntimos (760.428,35 €) IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación. (15.208,57 €).

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono con nuestras oficinas a través del 956 847 020.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

d) Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, prolongación C/ Orquídea, s/n, Urb. Costa Ballena.

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520 Rota (Cádiz).

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

7. Apertura de la oferta económica: En las oficinas de la Junta de Compensación.

La fecha y lugar de la apertura se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes que hayan solicitado la documentación.

Chipiona, 1 de agosto de 2005.- El Gerente de Costa Ballena-Chipiona, J.C., José A. Fernández Enríquez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 1 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-156-EP, seguido contra don Francisco Valenciano Fernández.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Francisco Valenciano Fernández, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convengan, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los Talones de Cargo núms. 0462015108755, 0462015108746 y 0462015108721 correspondientes a las sanciones.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-156/04-EP.

Notificado: Francisco Valenciano Fernández.

Domicilio: Avda. Andalucía, 26, Torreblascopedro (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 1 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Art. 5 del Decreto 512/96, de 10.12), La Delegada Provincial de Medio Ambiente, Amparo Ramírez Espinosa.

*EDICTO de 2 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-001/05-EP, seguido contra don Francisco García Ferrer.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. Expediente: J-001/05-EP.

Notificado: Don Francisco García Ferrer.

Último domicilio: C/ Antonio Machado, s/n, La Carolina (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Art. 5 del Decreto 512/96, de 10.12), La Delegada Provincial de Medio Ambiente, Amparo Ramírez Espinosa.